	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CL – FT – 45
edesa		GOBERNACIÓN DEL META	Versión: 01
	CERTIFICADO DE DESISTIMIENTO DE DESCUENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL		Mayo 13 de 2025
			Página 1 de 1

Yo, ELIANA PAOLA FERNANDEZ TOVAR, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.425.261 DE BOGOTA D.C., actuando en calidad de contratista independiente, con domicilio CALLE 5#26-26 MULTIFAMILIAR 7 CASA 1 CONDOMINIO CASIBARE 2 en la ciudad de VILLAVICENCIO META, correo electrónico EPFERNANDEZ77@HOTMAIL.COM y número de teléfono 3118096996; en virtud de la **Resolución 467 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social**, que reglamenta el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para contratistas, expreso mi voluntad y deseo de desistir del descuento de mis aportes a seguridad social por parte de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.** identificada con el NIT 822006587-0 y con domicilio en la Diagonal 19 transversal 23-02 barrio El Nogal.

Por medio de este certificado, hago constar que:

1. Conozco y entiendo los términos y condiciones establecidos en la Resolución 467 de 2025, en relación con el pago de aportes a seguridad social por parte de los contratistas independientes.
2. He sido informado por el contratante sobre la posibilidad de que este realice el pago de mis aportes a salud, pensión y riesgos laborales a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), en calidad de aportante tipo 15, según lo definido en la resolución.
3. Manifiesto mi decisión voluntaria y libre de no autorizar el descuento de mis aportes a seguridad social del pago de mis honorarios, y de continuar realizando mis aportes de manera directa ante los diferentes operadores del Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Me responsabilizo del cumplimiento de mis obligaciones legales en materia de seguridad social, incluyendo la correcta liquidación y pago oportuno de mis aportes, así como la presentación de la documentación requerida por las entidades competentes.

Este certificado surte efectos a partir del día de su expedición, y se entiende válido hasta que una nueva circunstancia o acuerdo entre las partes, debidamente documentado, modifique la presente decisión.

En constancia de lo anterior, firmo el presente certificado en VILLAVICENCIO, el día 05 de noviembre de 2026

ELIANA PAOLA FERNANDEZ TOVAR
Contrato de Prestación de Servicios No. 097 de 2026